



Sílabo de Legislación Minera

I. Datos generales

Código	ASUC 00537			
Carácter	Electivo			
Créditos	3			
Periodo académico	2024			
Prerrequisito	Ninguno			
Horas	Teóricas:	2	Prácticas:	2

II. Sumilla de la asignatura

La asignatura corresponde al área de cursos electivos, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de interpretar las normas legales en materia de minería y medio ambiente para la industria minera.

La asignatura contiene: Los fundamentos del Derecho Minero, para las actividades de la Industria minera. Comprende: Jerarquía de normas legales, TUO de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM, Reglamento sobre Diversos Títulos del TUO de la Ley General de Minería D.S. N° 03-92-EM, Reglamento de Procedimientos Mineros D.S. N° 018-92-EM, Ley N° 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal y su Reglamento -D.S. N° 013-2002-EM, Ley N° 28090 que regula el Cierre de Minas y su Reglamento -D.S. N° 033-2005-EM, Ley N° 28271 que regula los Pasivos Ambientales, Regalías y Canon Minero.

III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar todos los procedimientos mineros de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM.; de la Ley N° 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal y su Reglamento -D.S. N° 013-2002-EM.



IV. Organización de aprendizajes

Unidad I T.U.O. Ley General de Minería		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la primera parte de los diversos Títulos y Capítulos de la Ley General de Minería.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción. Jerarquía de Normas. Historia de la Legislación Minera. T.U.O. Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM. Ámbito de aplicación de la Ley. ✓ Actividades de la Industria Minera. El Estado en la Industria Minera. Personas inhábiles para ejercer la actividad minera. Derechos comunes de los Titulares de Concesiones. ✓ Obligaciones de los Titulares: en Concesiones Mineras. Agrupamiento y Acumulación, en Concesiones de Beneficio, en Labor General y Transporte Minero. Obligaciones Comunes. Distribuciones de Ingresos del Estado. Derecho de vigencia, Canon y Regalías. ✓ Extinción de concesiones y su destino: extinción, caducidad, abandono, nulidad y cancelación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza las actividades propias de la industria minera. ✓ Diferencia las diversas obligaciones de los titulares en concesiones mineras, ✓ Clarifica los aspectos conceptuales de obligaciones del titular minero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa activamente en su proceso de aprendizaje. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM, Diario oficial "El Peruano" normas legales. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley General de Minería-D.S. N° 03-94-EM, Diario oficial "El Peruano", normas legales. • Constitución Política del Perú. - Publicado en "El Peruano", el 07-09-1993, promulgada el 29 de diciembre de 1993. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/89E200B65DCF6DE9052578C30077AC47/\$FILE/DS_014-92-EM.pdf 		



Unidad II Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y la minería artesanal, jurisdicción minera y procedimientos		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la segunda parte de los diversos Títulos y Capítulos de la Ley General de Minería.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal Ley N° 27651, y su Reglamento D.S. N° 005-2009-EM. ✓ Jurisdicción Minera. Órganos jurisdiccionales Administrativos. Consejo de Minería, Dirección General de Minería. Ingemmet, DREM. ✓ Procedimientos: Disposiciones Generales. ✓ Procedimiento Ordinario para Concesiones Mineras. ✓ Procedimiento para Concesiones de Beneficio, Labor General y Transporte Minero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza la clasificación de pequeños mineros y mineros artesanales. ✓ Reconoce las funciones de los diferentes órganos jurisdiccionales en Minería. ✓ Utiliza formularios de procedimiento ordinario para concesiones mineras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra interés y sustenta sus aporte sobre los temas tratados. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM, Diario oficial "El Peruano" normas legales. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley General de Minería-D.S. N° 03-94-EM, Diario oficial "El Peruano", normas legales. • Constitución Política del Perú. - Publicado en "El Peruano", el 07-09-1993, promulgada el 29 de diciembre de 1993. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-27651.pdf 		



Unidad III		Duración en horas	16
Otros procedimientos, contratos y sociedades			
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la tercera parte de los diversos Títulos y Capítulos de la Ley General de Minería.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para expropiación y servidumbre. uso minero de terrenos eriazos y uso de terrenos francos. ✓ Procedimientos: acumulación, renuncia y denuncias. Otros procedimientos: oposición, nulidad, abandono y recusación. resoluciones. La acción contenciosa administrativa. Plazos. Notificaciones, notificaciones electrónicas. ✓ Contratos mineros: de transferencia, de opción, de cesión minera, de hipoteca, de la prenda minera. ✓ Sociedades contractuales y sucursales, sociedades legales, contrato de riesgo compartido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza los procedimientos de expropiación y servidumbre; de acumulación, renuncia y denuncias, oposición, nulidad y abandono. ✓ Redacta diversos tipos de contrato en Minería. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra actitud de aprendizaje en los diversos temas tratados. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM, Diario oficial "El Peruano" normas legales. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley General de Minería-D.S. N° 03-94-EM, Diario oficial "El Peruano", normas legales. • Constitución Política del Perú. - Publicado en "El Peruano", el 07-09-1993, promulgada el 29 de diciembre de 1993. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos y sociedades mineras http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/viewFile/13982/14604 		



Unidad IV Catastro minero, reglamento de peritos mineros, reglamento de procedimientos mineros, normas técnicas para operaciones periciales		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de describir y aplicar las normas legales vistas.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Catastro Minero Ley N° 26615. ✓ Incorporación de las concesiones mineras al catastro minero. Reglamento de Peritos Mineros D.S. N° 017-96-EM. ✓ Reglamento de procedimientos mineros D.S. N° 018-92-EM. ✓ Normas técnicas para operaciones periciales D.S. N° 040-94-EM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica el catastro minero y las operaciones periciales mineras. ✓ Describe las formas en que se incorporan concesiones mineras al catastro minero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra actitud reflexiva, crítica y creativa en las diversas normas legales estudiadas. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26615 Ley de Catastro Minero. • Reglamento de Peritos Mineros D.S. N° 017-96-EM. • Reglamento de Procedimientos Mineros D.S. N° 018-92-EM. • Normas Técnicas para Operaciones Periciales D.S. N° 040-94-EM. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM, Diario oficial "El Peruano" normas legales. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Catastro minero http://www.ingemmet.gob.pe/e-catastro-minero 		



V. Metodología

Se utilizará la disertación apoyada con herramientas audiovisuales, incentivando la participación de los estudiantes con el objetivo de conseguir un aprendizaje activo, reflexivo y vivencial. En la clase práctica se resuelven problemas relacionados al caso. Se enfatiza en la metodología activa donde los alumnos participan constantemente.

Los estudiantes en la clase teórica participan de manera activa planteando dudas y consultas. En la clase práctica participan activamente en la resolución de ejercicios. Como trabajo fuera de aula, realizan lecturas obligatorias, trabajos de investigación y se asignan supuestos prácticos como trabajos basados en los problemas de clase para ser resueltos de manera grupal.

VI. Evaluación

VI.1. Modalidad presencial y semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba de desarrollo	20%
	Unidad II	Prueba de desarrollo	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba de desarrollo	20%
Consolidado 2	Unidad III	Prueba de desarrollo	20%
	Unidad IV	Prueba de desarrollo	
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$